Pasto, 5 de agosto de 2025

Boletín de prensa No. 280

**Secretaría de Tránsito y Transporte aclara lineamientos para el funcionamiento de la Cámara Salva Vidas en Pasto**

Al cumplirse casi un mes de la puesta en funcionamiento de la primera Cámara Salva Vidas en Pasto, la Secretaría de Tránsito y Transporte explicó como avanza el proceso de sanción a los conductores que incumplan con la normatividad de tránsito vigente y cuales son los lineamientos exactos al momento de detectar infracciones.

Según informó la secretaria de Tránsito y Transporte, Emilsen Narváez, el proceso de pedagogía y sensibilización a conductores y actores viales se realizó con la anticipación correspondiente. Para ello se dispuso de la señalización en el sitio en donde se iba a instalar la Cámara Salva Vidas y se dialogó con actores viales sobre esta nueva medida (transportadores, ciudadanía en general, autoridades de movilidad, entre otros).

"El funcionamiento de la Cámara Salva Vidas inició al momento que finalizó la pedagogía correspondiente. Con todo ya dispuesto se iniciaron las sanciones del caso. No podemos generar comparendos pedagógicos después de activar la Cámara Salva Vidas ya que no se puede evadir la norma en casos como incumpliendo en el SOAT, exceso de velocidad, entre otras infracciones", comentó la secretaria Emilsen Narváez.

Respecto a la estipulación del límite de velocidad en la zona, la funcionaria explicó que la disposición de que sobre este corredor los vehículos se desplacen a 30 kilómetros por hora es gracias a una medida nacional por la cercanía de una institución educativa.

"La norma dice que la velocidad para transitar en inmediaciones a instituciones educativas es de 30 kilómetros por hora. Si bien es cierto que la entrada de este establecimiento educativo es por la vía Panamericana, muchos de ellos se desplazan por la salida peatonal que está ubicada sobre el lugar en donde está instalada la Cámara Salva Vidas", precisó la secretaria Emilsen Narváez.

Finalmente la funcionaria resaltó que la Cámara Salva Vidas busca generar conciencia y responsabilidad al momento que los conductores se desplacen por esta zona.

"Invitamos a la comunidad a cumplir con la documentación obligatoria, a conducir sin exceder los límites de velocidad y así no serán sancionados por la Cámara Salva Vidas", concluyó la secretaria Emilsen Narváez.